

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MIRANDA GALLINO, Julián
MOLINA, Luis Gonzalo
NIEVES, Alfredo Fabián
OJEDA, María Florencia
PAYES, Agustín
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo
LEIVA, Mirta Lilian
NAVARRO, Verónica Natalia
PÉREZ, María Soledad

CONCEJALES AUSENTES

AST, Norberto
LANARI ZUBIAUR, Emilio

SUMARIO

XXVII REUNIÓN – 24 SESIÓN ORDINARIA

13 de octubre de 2016

| | |
|--|---------|
| Portada – Sumario | 1 - 4 |
| Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones | 4 |
| NOTAS OFICIALES | |
| Expediente 63-P-16 (Versión Taquigráfica de la 22 Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre de 2016) | 4 |
| NOTAS PARTICULARES | |
| Expediente 23-B-16 | 4 |
| Expediente 02-O-16 | 4 |
| EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM | |
| Expediente 762-D-14 | 4 – 5 |
| Expediente 133-I-16 | 5 |
| Expediente 487-R-16 | 5 |
| PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M. | |
| Expediente 37-D-16 | 5 |
| Expediente 38-D-16 | 5 |
| PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES | |
| PROYECTOS DE ORDENANZA | |
| Expediente 1372-C-16 | 5 – 6 |
| Expediente 1373-C-16 | 6 – 17 |
| Expediente 1374-C-16 | 17 |
| Expediente 1378-C-16 | 17 – 18 |
| PROYECTOS DE RESOLUCIÓN | |
| Expediente 1369-C-16 | 18 |
| Expediente 1371-C-16 | 18 – 22 |
| Expediente 1380-C-16 | 22 – 23 |
| Expediente 1382-C-16 | 23 – 24 |
| Expediente 64-P-16 | 25 |
| PROYECTOS DE COMUNICACIÓN | |
| Expediente 1354-C-16 | 26 – 27 |
| Expediente 1355-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1357-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1358-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1360-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1361-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1362-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1363-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1364-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1365-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1366-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1370-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1375-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1377-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1379-C-16 | 25 – 26 |
| Expediente 1381-C-16 | 25 – 26 |
| PROYECTOS DE DECLARACION | |
| Expediente 1356-C-16 | 27 – 28 |
| Expediente 1359-C-16 | 27 – 28 |
| Expediente 1367-C-16 | 27 – 28 |
| Expediente 1368-C-16 | 27 – 28 |

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Expediente 1376-C-16 | 28 |
| INCORPORACIONES | |
| Expediente 24-B-16 | 28 – 30 |
| EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION | |
| Expediente 34-D-16 | 30 – 32 |
| Expediente 35-D-16 | 32 – 36 |
| Expediente 15-D-16 | 36 – 38 |
| Expediente 2039-S-16 | 38 – 39 |
| Expedientes de control de gestión | 39 |
| Arrío de Pabellones y finalización | 39 |
| Agregados a la Versión Taquigráfica | 40 – xx |
| Informe de entrega | |



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a trece días del mes de Octubre de dos mil dieciséis, siendo las 13 y 25 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de once señores concejales, la ausencia con aviso del los concejales Ast y Lanari.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de once señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 24 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2016. Invito al concejal Molina a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Sosa a izar el Pabellón Provincial y al concejal Laprovitta a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Molina procede a izar el Pabellón Nacional, la concejal Sosa procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Laprovitta hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

-Se incorporan los concejales Romero, Calvano, Ojeda, Vallejos, Nieves y López Desimoni.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

-Expediente 63-P-16: Prosecretaria del HCD (Dra. Caminos, Leticia M.)

Eleva Versión Taquigráfica de la 22º Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES.

1-Expediente 23-B-16: Belingheri, Alfredo.

Eleva Nota Solicitando la división del Inmueble ubicado como Lote 15, manzana I, 120 Viviendas del Barrio Santa María.

-Se gira a las Comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; y a la de Obras y Servicios Públicos.

2-Expediente 02-O-16: Orden Franciscana Seglar (San Roque de Montpellier).

Eleva Nota Solicitando Condonación y eximición de los Tributos Municipales, como entidad sin fines de lucro.

-Se gira a las Comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M

1-Expediente 762-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Díaz, Elba Elisa. Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 133-I-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Iglesia Cristiana Jesucristo es el Señor.

Solicita Exención de Impuestos Adrema A1-56217 y otros.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 487-R-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Rivero, Benigno A.

Solicita Condonación de Deudas Adrema A1-50987-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M

1- Expediente 37-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.

Proyecto de Ordenanza: Ref.: Establecer que para el ingreso y egreso a la Terminal Ferro automotor, los Servicios de "Transporte de Pasajeros Inter jurisdiccionales de Media y Larga Distancia" realizarán los recorridos establecidos en la presente.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 38-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.

Proyecto de Ordenanza: Presupuesto Ejercicio Fiscal Año 2017.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE ORDENANZA.

-Expediente 1372-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Ordenanza: Establecer la prueba piloto del sistema de semaforización inteligente para intersecciones complejas reales, en la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Lo que proponemos con el concejal Nieves en este Proyecto de Ordenanza, es una prueba piloto para la provisión de un sistema de semaforización inteligente. Proponemos una arteria inclusive, una intersección, la de Juan Gutemberg y Teniente Ibáñez.

Explico en que consiste el sistema de semáforo inteligente: es un sistema tecnológico que permite, a través de determinados sensores inductivos puestos en la calzada, detectar y relevar el flujo de automóviles que circulan en esa arteria, entonces con este tipo de tecnología lo que se promueve es que los semáforos, en lugar de tener ya una duración pautada o programada estable, se vayan adecuando al flujo de vehículos de cada arteria en cada horario particular.

Concretamente, puede darse la situación de los semáforos que tienen dos o tres tiempos en algunas intersecciones de la ciudad, que por ahí se puede observar que hay uno de los tiempos que no tiene casi flujo de vehículos y los otros dos sí; o en algún caso puede darse en una intersección común en la cual, un semáforo está en rojo, pero no tiene flujo de vehículos.

Entonces, lo que proponemos es que se lleve adelante una prueba con tecnología de este tipo en nuestra ciudad, para en función de eso, avanzar con el control vehicular también, mediante tecnología que permita hacer mas eficiente la circulación de los automovilistas y de todo el conjunto de la comunidad, teniendo en cuenta que el ahorro de tiempo, la mejor circulación, el menor uso de combustible en un vehículo que por estar parado o esperando en un lugar, cuando podría haber avanzado porque no hay flujo del otro lado, también contribuye en cierta forma a mejorar la calidad ambiental de la ciudad.

Es un proyecto que ponemos como disparador, es relativamente reciente el uso de esta tecnología. Fue creado por el Instituto de Automática de la Universidad de San Juan; se utiliza en los municipios de Rawson y Rivadavia, así que creo que podemos empezar a ver este tipo de tecnologías como contribuciones a la mejoras de la circulación vehicular de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Público; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 1.373-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Ordenanza: Establecer el Programa de Inserción al Trabajo "Futuro para Corrientes", que tendrá por objeto la inclusión social y laboral de jóvenes y personas desocupadas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Voy a comentar brevemente en que consiste este Proyecto de Ordenanza que estamos presentando, se trata de un programa de inserción laboral, de inserción al trabajo, consistente sobre todo en tareas de capacitación, pero también de intermediación y que viene sobre todo a sumar lo que ya se viene haciendo, porque sabemos que el Municipio, mediante su oficina de empleo viene realizando tareas de capacitación e intermediación que realmente creemos que son positivas; así que creemos también que hay que poder darle un marco normativo, es decir, un marco que perdure en el tiempo, mas allá de las distintas gestiones y de los partidos políticos, pero que también pueda sumar una visión moderna y adecuada al siglo XXI ¿Por qué digo esto? Porque entendemos que el siglo XXI hoy está exigiendo nuevas demandas laborales y ya no es más como hace 20, 30 ó 40 años que por ahí con una capacitación en oficios alcanzaba, sino que hoy también se exigen otras cualidades, particularmente las que algunos llaman las cualidades transversales, es decir aquellas que tienen que ver con el liderazgo, la oratoria, el trabajo en equipo, cuestiones que cada vez más hoy para acceder a un puesto de trabajo o un puesto laboral en el mundo privado y que muchas veces, ya sean los jóvenes o el resto de las personas que están en busca de un empleo, muchas veces por no tener esta condición o muchas veces por no poder acceder a capacitación con foco en éstas, muchas veces su curriculum termina en el tacho de la basura.

Así que es por eso que creemos que hay que dar esa mirada y es por ello también imponer capacidades 2020, que ha sido elaborado por el Instituto Nacional de Tecnología y mediante el cual se establece que en los próximos 5 ó 10 años no solamente que empezarán a extinguirse algunos oficios sino que también se empezarán a exigir otro tipo de cuestiones.

Por supuesto que van a haber más exigencias, van a haber más demandas técnicas específicas pero también va a haber más exigencias sobre todo en este tipo de demandas laborales que tienen que ver con las capacidades transversales, que estábamos contando.

Creo que también -si esta propuesta viene a tomar cierta relevancia- en el sentido de los datos de la consultora Adeco que se dieron a conocer en los últimos días, donde se plantea esta cuestión de que en la Argentina hay más de un millón de jóvenes “ni ni”, es decir que no estudian ni trabajan y donde particularmente más se ve esta cuestión es en la región del NEA.

Creemos también que es necesario agregar esto. Este proyecto de ordenanza también tiene en cuenta -y esto sí sería una innovación- una bolsa de trabajo digital, en donde cualquier ciudadano pueda publicitar de alguna manera su currículum, es decir que pueda subir a la plataforma digital su currículum y a su vez los emprendedores y empresarios locales puedan publicar los puestos de empleo que se están solicitando.

Este tipo de medidas ya existen en algunas ciudades argentinas, particularmente en Rosario, Córdoba, en Capital Federal y en la Provincia de Corrientes, en la Ciudad de Goya se lleva a cabo una experiencia parecida ya hace varios años, así que en este sentido creemos que sería interesante poder plasmar esto y que pueda haber esta actividad de intermediación y que -insisto con lo que dijimos hoy- ya se viene dando y sería interesante poder plasmarlo en una ordenanza que pueda prevalecer de aquí en adelante y que además incluya estas nuevas miradas sobre las capacitaciones que se vienen demandando hoy en día.

Voy a aprovechar también señor presidente, porque también estamos presentando en este Orden del Día, un proyecto de resolución que tiene que ver con esta materia y que tiene que ver con pedido de informes sobre las capacitaciones que se vienen llevando adelante y los créditos que se han dado en este sentido y sobre todo qué resultados se han tenido en cuenta y con qué empresas se ha trabajado y cuántos han sido los beneficiarios.

Por esto es que vamos a pedir que pueda darse un tratamiento expedito luego en la comisión correspondiente e incluso también poder hacerle las reformas o los aportes que puedan hacer los colegas, serán bienvenidos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. En realidad vamos a empezar por decir que lo que abunda no daña. Por supuesto que vamos a atender este proyecto presentado por los colegas. Pero en realidad se trata de una temática que el Municipio de la Ciudad de Corrientes ya hace tres gestiones atrás que viene implementando en la Ciudad de Corrientes, de hecho hay convenios suscriptos con el Ministerio de Trabajo de la Nación -que entiendo ya han sido hace bastante tiempo ya, homologados por este H. Concejo Deliberante- que incluyen también un trabajo con los jóvenes y personas de diferentes rangos etarios con necesidades de inclusión laboral.

La Oficina de Empleo de la Municipalidad de Corrientes ha trabajado fuertemente con esta temática. De hecho allá por el año 2012 la Oficina de Empleo de la Municipalidad de Corrientes ha sido reconocida por su labor en materia de intermediación laboral en el apoyo a la búsqueda de empleo por la propia Organización Internacional del Trabajo.

Algunas cuestiones que estuve leyendo en este proyecto ya se vienen dando. El trabajo de intermediación laboral y la práctica en materia de relación con los empleadores en nuestra ciudad, permitió un trabajo constante y permanente de inclusión de muchos jóvenes en diferentes empresas de nuestro medio.

Recuerdo así a vuelo de pájaro -como se dice- prácticas que han realizado jóvenes de nuestra ciudad en grandes supermercados de nuestra ciudad, empresas de tecnología en lo que hace a vigilancia, laboratorios de nuestra ciudad, empresas de limpieza y con mucho éxito siempre desbordados por la gran necesidad que tiene nuestra ciudad con relación a la búsqueda de empleo.

De hecho, ha logrado esta a Oficina de Empleo, establecer un fuerte trabajo en lo que hace al esquema local de prestaciones, es decir con todas las capacidades instaladas que existen en nuestra ciudad, para poder mejorar la empleabilidad -palabra ésta importante y de gran conocimiento- para poder mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes.

Con relación a la propuesta que se hace en el artículo 6° con relación a una bolsa de trabajo con plataforma digital, en realidad señor concejal, avanzar con una nueva plataforma digital, yo diría que me parece que es innecesario y sobre todo muy costoso; y digo innecesario porque en realidad la Oficina de Empleos de nuestra ciudad forma parte de la Red del Servicio Federal de Empleo y ya cuenta con una plataforma digital, que a diciembre del año 2013 que es cuando yo tengo conocimiento, ha incorporado más de 10.000 perfiles laborales y entre ellos cerca de 4.000 eran de jóvenes de nuestra ciudad, con los cuales incluso se ha trabajado en diferentes aspectos en lo que hace al mejoramiento de su empleabilidad, sobre todo con capacitaciones que se han dado, sobre todo para el conocimiento de los Derechos Laborales de los chicos -o mejor dicho de cualquier persona que busca empleo, por supuesto- como la asistencia para la búsqueda de empleo, todo lo que tiene que ver con la seguridad e higiene en los ámbitos laborales y por supuesto la incorporación de la tecnología.

Ahora, en realidad tiene que ver esto de la búsqueda de mejorar la empleabilidad, no con la oferta que se pueda realizar de cursos, porque en realidad esa es una forma de trabajo que ya ha sido descartada en su momento y lo que se busca más que nada es atender la demanda real de los empleadores, es decir qué necesitan los empleadores y qué tipo de empleados o con qué perfil los necesitan.

Recuerdo que se trabajó en su momento con técnicas que hacen a la necesidad de que el empleado conozca y administre los tiempos de trabajo -en lo que hace al trabajo que realizan en cada uno de los puestos de trabajo- es decir que lo que se busca justamente es ver qué es lo que necesitan nuestros jóvenes desocupados o mejor dicho qué es lo que necesitan los empleadores en realidad para poder contar con esas características en la gente que está buscando trabajo.

Es decir que la Oficina de Empleos tiene un amplio trabajo y en este sentido ya cuenta con una plataforma digital. Quizás en algunos aspectos con el concejal preopinante, la normativa es importante, más allá de que ya hay convenios suscriptos -como dije- con la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y por supuesto que trascienden estos convenios a la gestión, está la continuidad institucional con las instituciones que han suscripto estos acuerdos, no estaría mal pasarlos por una ordenanza, pero en realidad nosotros estamos asistiendo a

una cuestión que no sólo tiene que ver con la oferta o con la capacidad o la empleabilidad de nuestros ciudadanos desocupados sino también con la capacidad que tiene nuestra ciudad en materia de oferta de puestos de trabajo, es decir que el gran debate que quizás nos estamos debiendo en nuestra ciudad, es el de ver qué perfil productivo tiene que tener nuestra ciudad y para eso por supuesto necesitamos más que de un esquema local de contraprestaciones, una gran mesa de concertación que incluya a los sectores productivos y a los empleadores, que incluya por supuesto la participación del Estado, las organizaciones sociales, organizaciones de desocupados y todo tipo de entidad que tenga que justamente ver con la conformación del perfil productivo que tiene que tener nuestra ciudad, no dejando de lado una gran cuestión que tiene que ver justamente con la realidad económica.

Y más que con la realidad económica, yo diría con la política económica. En tanto y en cuanto nosotros no podamos discutir esto en un esquema quizás un poco más amplio y que tenga que ver con la intervención sobre todo los que tenemos algún tipo de incidencia con la cuestión de la problemática del empleo, va a ser muy difícil avanzar si únicamente nos dedicamos a capacitar a las personas y después no tenemos dónde insertarlas laboralmente y por eso digo que es importante esa mesa de concertación en la cual estén los empleadores.

La Oficina de Empleo ha trabajado con los diferentes organismos que nuclean a los empresarios de nuestra ciudad, recuerdo que con la APICC, la FEC e incluso también la Asociación de Mujeres Empresarias de nuestra ciudad, con los cuales se ha trabajado fuertemente y bueno, se ha iniciado un camino. Es decir este es un camino que se ha transitado, seguramente hay que acrecentarlo y creo que hay que transitarlo.

Creo que es importante que exista una normativa que deje reflejada esta cuestión pero creo que estamos en un estadio quizás un poquito más avanzado y que tiene que ver justamente con la discusión de qué modelo de ciudad productiva es el que estamos buscando y es el esquema que queremos implementar.

Difícilmente podamos hacerlo si no existe una colaboración y un trabajo en conjunto en ese sentido y si la problemática de la producción en nuestra Provincia está en manos de aquellos que buscan sus propios intereses, estoy hablando justamente del Ministerio de la Producción, lamentablemente en manos del sector agropecuario y del sector arrocero, sin tener en cuenta la necesidad de los pequeños productores, justamente en lo que estamos avanzando.

Y es por ello que nosotros desde nuestra gestión, ya avanzando un poco más en otra cuestión, hemos trabajado y avanzado fuertemente con lo que es la Agencia de Desarrollo en la importancia de la capacitación de los pequeños productores, con un esquema de la problemática de la que estamos hablando en materia económica, y por eso decía que es una cuestión de política económica, ni siquiera podemos hablar del autoempleo como medio de subsistencia, teniendo en cuenta la grave situación por la que está atravesando nuestro mercado interno.

Quizás era otra la realidad hace unos años pero hoy tenemos un grave problema en lo que hace al mercado interno, en términos por supuesto a la falta de inversión para el consumo de nuestra gente.

Tomamos esta cuestión, la vamos a estudiar, creemos que hay cosas que hay que modificar, nos parece que en todo caso avanzando en lo que existe -como dijo el concejal- pero teniendo en cuenta que hay muchas de estas cuestiones que se proponen crear, que en realidad ya existen, en realidad ya se está trabajando: ya existe una plataforma digital, no hay nada que crear en eso; ya existe un fuerte trabajo y existe capacidad instalada en recursos humanos, que fue la primer cuestión en la que se ha trabajado en la Oficina de Empleos, que incluso -como dije- abarca ya a tres gestiones y empezó con la gestión del doctor Vignolo, siguió con la gestión de Camau Espínola y sigue con la gestión del actual intendente, con un trabajo que ya lleva bastante tiempo y la idea sería fundamentalmente fortalecer lo que se viene trabajando y como dije: existen también recursos humanos capacitados y fortalecidos durante mucho tiempo por el Ministerio de Trabajo de la Nación y como lo dije anteriormente, incluso reconocido por la propia Organización Internacional del Trabajo, que incluyó a la Oficina de Empleos de la Ciudad de Corrientes como señora e incluso la misma Oficina de Empleos de la Ciudad de Corrientes fue a disertar en varios encuentros y a aportar su experiencia para la apertura de otras Oficina de Empleos en otras provincias de nuestro país.

Así que bueno, tomamos esta propuesta y como dije anteriormente, todo lo que abunda no daña y vamos a trabajar y vamos a incorporar también las propuestas que nosotros creamos que son importantes.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Entiendo la preocupación del concejal que crea este proyecto pero también como dice el concejal preopinante, tenemos una Dirección de Empleo y una Oficina de Empleo y en este tema fue abordado con mucha seriedad desde el comienzo, lo que tiene que ver con uno de los problemas más urgentes que tienen que ver con nuestra Provincia y que es lo que tiene que ver con el empleo joven, la gran masa de desocupados que hoy tenemos y la falta de calidad laboral por falta de experiencia y de preparación.

Esto fue abordado desde esta Oficina de Empleo interactuando hoy con 28 empresas del medio y con capacitaciones que tienden a crear recursos humanos que puedan ser absorbidos, es decir teniendo en cuenta de no generar frustraciones porque muchas veces se hacen capacitaciones que no llegan a buen puerto porque no hay dónde insertarse. Entonces muchos de nuestros chicos estudian carreras cortas pretendiendo tener trabajo o capacitándose en algunos rubros que lamentablemente luego no se ven sus expectativas cumplidas.

Creo que hay que fortalecer lo que tenemos, señor presidente. Fortalecer, acercar, difundir estos programas de la Oficina de Empleo -que son varios- Cursos de Introducción al Trabajo, Club de Empleo Joven, talleres de apoyo a la búsqueda de empleo, talleres de orientación al trabajo independiente, donde no solamente se incluye sino también se hace el seguimiento y acompañamiento en lo que significa el marketing y la inserción laboral posterior.

Es decir, muchas veces nos hemos encontrado con cursos en los que terminan los chicos y después se sienten solos porque no saben adónde recurrir.

Acá hay un apoyo permanente de la Oficina de Empleos, y en esta interacción con empresas del medio se generan beneficios para ambos sectores, es decir las empresas

beneficiadas con los programas que vienen a través del Ministerio de Trabajo de la Nación que son aplicados, y los jóvenes con un empleo que va a ser su primera experiencia.

Me gustaría que podamos ver un video corto que tiene que ver con la difusión que ha hecho permanentemente el Municipio de la Capital en la gestión del intendente, no solamente en medios gráficos sino también en medios televisivos y que creo que contribuye a entender que este programa que hoy está planteado, para mí es una cuestión que muchas veces tiene que ver con un deseo pero que no termina de...

-Problemas con el sonido y el video proyectado.
-continúa la proyección.

SRA. SOSA.- Proyectos que tienen que ver con deseos, que está bien que así sea, pero a veces es también desconocimiento de la gestión municipal.

Cualquiera puede acceder a la página municipal y podrá tener todos los datos que necesite sobre estos programas.

Me gustaría ahora sí que se vea el video.

-continúa la proyección.

SRA. SOSA.- Una última cosa señor presidente: sería interesante para fortalecer no solamente este programa sino también otros, que la Provincia dejara de descontarnos compulsivamente en una nueva situación en la que tenemos hoy, arbitraria -de nuevo- infame diría porque pone en zozobra el sueldo de los empleados municipales con un desconocimiento a un acuerdo homologado por este H. Concejo Deliberante y que el gobernador desconoce.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Sin irme del tema -como la concejal preopinante- voy a ceñirme al expediente y tomando un poco por ahí lo expuesto por el concejal Molina que me parece que entendió perfectamente el espíritu de lo que nosotros planteamos, más allá de exponer como que todo ya está hecho y no se puede hacer (aclara fuera de micrófono el concejal Molina, que él no dijo eso).

Nosotros entendemos que así como que el Municipio por ejemplo tenía un convenio y llevaba adelante el Concejo Deliberante Estudiantil, eso no fue obstáculo para que mediante una ordenanza se genere el Programa a nivel local pensando que el programa nacional podía estar o no, pero nosotros entendíamos que era una cuestión que teníamos que incorporar en esta nueva partida, esa es la parte que tomo de lo que planteó el colega, que tiene que buscar una normativa y los planes puede servir para que cualquier gestión sepa que hay un esquema de trabajo que este municipio toma como política y lo va a sostener a pesar del tiempo, como viene haciendo de manera -digamos- a modo de decisión política hace varias gestiones.

Bueno con respecto a lo que sí voy a disentir con los colegas sobre todo de la concejal preopinante que parece que se dedicó a contestar -digamos- con un panfleto de lo que hace o no hace de la gestión. Nosotros no estamos planteando eso, nosotros estamos planteando una visión de ciudad que contemple las nuevas necesidades que el mundo nos pone como desafío, no lo que hoy en día estamos haciendo, que evidentemente siempre va a ser insuficiente porque las necesidades que tenemos son muchas y eso lo reconocemos y lo sabemos todos.

No se trata de insertar a jóvenes o personas al mercado laboral, no se trata de solamente preguntar qué quiere el empleador. Unir ese puente o generar un puente, lo que el empleador necesita en capacitación y hoy en día no lo ofrece ni el Sistema Educativo, ni el Sistema de Capacitación Laboral; es una forma de solucionar un pequeño sector de empleabilidad.

Pero cuando hablamos, por ejemplo de buscar, de generar, insertar personas al mercado como si fueran cosas que sacamos de una góndola y metemos en una bolsa que se la lleva alguien que la necesita, la verdad que ahí vamos a disentir plenamente, porque nosotros tenemos una visión del trabajo, una visión del mundo que está en la antípoda de eso. Nosotros creemos en la libertad, creemos en la posibilidad de cada persona de acuerdo a su plan de vida, ganársela con su propio esfuerzo, generar y forjar su futuro.

En ese marco, presté mucha atención a lo que se expuso, conozco la realidad del trabajo que viene haciendo la oficina de empleo. En alguna oportunidad he felicitado a la persona que está a cargo, cuando la pude encontrar en algún ámbito.

Nosotros entendemos con el concejal y entendemos con nuestro bloque, que hace falta otras cosas también para poder dar otra solución; porque a ver, si nosotros nos dedicamos –y he prestado atención- a lo que expuso la concejal preopinante y al spot publicitario que nos pasaron ahí. Estamos hablando de insertar personas en determinados trabajos, en determinadas empresas, en determinados lugares.

Nosotros creemos que, esa es una posibilidad pero que es ínfima si la comparamos con la posibilidad que se puede generar de desarrollar el emprendedurismo como alternativa y como salida y nosotros en Corrientes tenemos muchas experiencias en determinadas instancias juveniles en este Cuerpo hemos recibido a un montón de estudiantes, hemos participado de ferias, vemos la capacidad creativa, vemos la innovación, vemos el esfuerzo.

Esas personas que están hoy en día generando crecimiento desde el colegio, necesitan un apoyo para que eso sea su forma de vida y no que alguien le diga tenés que capacitarte de tal cosa, para entrar a trabajar en una empresa cuando quizás no es ese su plan de vida.

Creo que si nosotros cambiamos esa mentalidad y entendemos que podemos generar empleo de otras maneras y no solamente capacitando obreros para insertar o capacitándolos en oficios, vamos a dar un salto cualitativo enorme en la discusión política para buscar oportunidad de trabajo.

En ese marco reitero, viendo ese spot estamos hablando de gente contenta, jóvenes contentos porque pudieron conseguir a través de una capacitación y el subsidio del Estado Nacional ingresaron a la empresa -está perfecto- pero hay otras personas que puedan querer otra cosa o que puedan tener otra opción y que si se las damos a conocer y les preparamos y les damos las herramientas pueden forjar su propio destino.

Volviendo al punto de las capacitaciones que hay que hablar del Estado en general no solo el Municipal, nosotros no podemos capacitar en oficios que muchas veces ya están de salida -digamos- en lo que hoy en día se necesita o que se necesitan, pero en una cantidad mucho menor de la que nosotros estamos produciendo. Por ejemplo, ¿de qué sirve capacitar mil electricistas? cuando en realidad la demanda no hace tal, si podemos ensañar a ese joven que tiene una habilidad y que no la están tratando que puede a partir de esa habilidad generar un emprendimiento y ganarse la vida.

Eso es lo que nosotros ponemos en discusión señor presidente, un cambio de mentalidad en cuanto a la cultura del trabajo, en cuanto las posibilidades del Estado de generar herramientas, que quizás sea difícil verlo aquí venimos todos los que tienen unos cuantos años más, quizás de una formación que nos enseñaran que la escuela era donde te enseñaban, o te preparaban para la fábrica, esa lógica educativa es la que tampoco compartimos.

Nosotros creemos en la educación para el progreso, la educación para la libertad, la educación para que cada persona pueda diseñar y ejecutar su plan de vida; y eso es lo que vamos a poner en consideración en este proyecto y en ese marco vamos a celebrar todo tipo de debate; pero no nos parece adecuado en un proyecto de ordenanza que recién ingresa que va a girarse a comisión, simplemente dedicarnos a lo que se está haciendo, -a lo que se está haciendo- cuando en realidad evidentemente no comprendimos el espíritu de lo que estamos planeando.

Así que bueno, esperemos que esta aclaración sirva para mejorar el debate y para abrir un poco las cabezas, a los que por ahí no tienen esta visión y podamos debatir en este sentido. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves, por ser miembro informante.

SR. NIEVES.- Señor presidente por aclarar no más algunas cuestiones como bien dijimos en ningún momento nosotros nos hemos puesto a despotricar o a negar de alguna manera algunas cuestiones que se han llevado a delante y que como bien hemos dicho aquí creemos que han sido positivas; pero que entendíamos que había que agregarle esta otra visión es decir ponerla en conjunto y poder tener una mirada también más global de los cambios que se están produciendo, no solo en el mundo sino también en Argentina.

Hay aprendizajes y hay oficios que en los próximos diez años ya van a quedar obsoletos, esto nos es algo que se me ocurra a mí -ni lo digo yo- sino que lo dicen los grandes especialistas y lo dice este informe 2020 que desarrollo en Instituto de Tecnología.

Entonces qué es lo que nosotros pretendemos, por supuesto que no se pueden preparar por ejemplo para oficios que no existen como, son la mayoría de los informes que existen, sobre trabajos que se van a venir, pero que todavía no sabemos.

Pero en lo que si podemos formar a los jóvenes a las personas que pretenden involucrarse en el mundo privado es enseñarle estas habilidades, estas nuevas herramientas que se exigen hoy en día y que van a servir -lo que hablábamos hoy- estas habilidades transversales como liderazgo, como trabajo de los equipos que cada vez son más decisivas a la hora de conseguir un trabajo y que lamentablemente a veces por falta de visión tal vez no se las plantean.

Entonces esta nueva visión es la que queremos incorporar y bueno ojalá que pueda ser seguramente enriquecida en comisión y seguramente podamos tener una mirada compartida sobre esto y que pueda ser enriquecida -como dijimos aquí- de aquí en adelante ¿no? Que la ciudad pueda integrarse al siglo XXI y no quede con un aprendizaje obsoleto que por ahí pueda llegar a ser que los currículum de los jóvenes de las nuevas generaciones sobre todo terminen en un tacho a la basura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Muchas gracias. La verdad que está bueno que los colegas que forman parte del oficialismo en el nivel nacional, quieran ambientar un poco la situación de zozobra y de aplacamiento que tiene la ocupación hoy en nuestro País, incrementando el nivel de pobreza a más de cinco puntos, quedo en veinticinco y hoy están en treinta y dos. Así que dicho son datos oficiales ¿no? dichos por el presidente Macri.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aténgase al expediente concejal Payes.

Con respecto al tema me parece está bueno -por ahí puedo hacer una analogía- con el proyecto anterior que han presentado, que es una idea que suma, que corresponde al Departamento Ejecutivo que es el que ejecuta ¿no? -digamos poco osado el proyecto- pero sirve como idea, como proyecto disparador y como aporte -como aporte sobre todo- que es lo importante, que es lo que veníamos de alguna manera viendo las últimas sesiones y con el tema del alcoholismo en los jóvenes, con el tema de las foto multas, sin acompañamiento, sin ninguna idea, bueno a los colegas del bloque, se les ocurrió esto y está bueno -está bueno- que así lo hagan.

Pero me parece que hay una cosa que -digamos- que obviaron en este tema que sucedió hace escasos treinta días que es “Corrientes Ciudad Emprendedora” con veinte mil visitas que hubo en esos dos, tres días que duró la feria, donde participaron ciento veinte productores pequeños, medianos productores que vendieron por un total de quinientos mil pesos (\$500.000) que se suman a otros trescientos treinta y cinco mil pesos (\$335.000) que el municipio de la Capital aportó para maquinarias, para inversión de la gente.

Por ejemplo algunos de los rubros que se vendió: en Alimentos ciento treinta mil pesos (\$130.000); en Muebles y Objetos Decorativos ciento veintiséis cuatrocientos treinta pesos mil (\$126.430); en Indumentaria ochenta y ocho mil pesos (\$88.000); en Artesanías ochenta y tres mil pesos (\$83.000); en Tecnología e Innovación treinta y nueve mil novecientos pesos (\$39.900); en Vivero diecinueve mil pesos (\$ 19.000).

Bueno, está clarísimo que la municipalidad, evidentemente está ocupando un lugar que le corresponde a otros estamentos -provincial y nacional- hacerlo; pero la municipalidad, como este tema se carga al hombro, sin pedirle nada a nadie; haciendo lo que se puede, con lo que se puede y con lo que nos deja el gobierno de la Provincia en cuanto a recursos coparticipables, para poder seguir haciendo y brindándoles una fuente laboral a nuestros vecinos.

Simplemente quería aclarar esta situación porque por ahí, parece que pasaría inadvertida. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero decir que pretendo con estas palabras hacer un aporte -que no se interprete de otra manera- y en primer lugar voy a manifestarme sobre lo que vengo observando hace algunas sesiones, respecto a lo que es la práctica parlamentaria, lo que siempre ha sido y lo que debería seguir siendo, ¿no es cierto?, hoy tenemos acá presentes -ojalá se repita- chicos jóvenes, que por lo visto vienen a observar nuestra sesión y esto es todo un síntoma, todo un mensaje que nos dejan.

¿Qué queremos decir con esto?, es de buena práctica y es también una cuestión de respeto, entiendo, que cuando un par presenta un proyecto, lo que hace es introducir un tema, que lógicamente se ingresa, posteriormente -como todos sabemos y los chicos también pueden saberlo- se giran a las comisiones y es donde se genera un debate respecto de esta cuestión.

En las comisiones respectivas este proyecto, puede ser enriquecido por el aporte de todos los otros concejales -independientemente del color político- y hasta por qué no, puede ser descartado en su momento y mandado a archivo. Esto puede pasar, en el juego en el que nosotros actuamos, en este ámbito; pero me parece que entrar a discutir, aun cuando se tengan argumentos y esto es cuestión opinable, entiendo, en el Recinto, un trabajo que un par o un proyecto que un par acaba de presentar, me parece que no contribuye.

Pero por otra parte, y en esto le hablo a usted y me refiero a usted, señor presidente, usted es el encargado de conducir este Concejo, las discusiones y de aplicar el Reglamento; usted tiene la obligación de cuando un concejal haciendo uso de la palabra, se sale del tema que se está tratando, de llamarle la atención. Esto lo dice el Reglamento señor presidente, pero otra cuestión que también debe tenerse en cuenta, es que tengo entendido que en los proyectos que se discuten y están ingresados en el Orden del Día, los únicos que pueden adjuntar alguna clase de soporte fotográfico o filmico o un spot, es el autor del proyecto; y nos acabamos de encontrar que una de las personas que se refiere al proyecto de otro concejal, tenía preparado un spot, esto señor presidente, es una irregularidad.

Entonces, yo le hago un llamado...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se refiere al expediente concejal Vallejos y le recuerdo que conozco los reglamentos y he aplicado el Reglamento cuando le llamé la atención al concejal Payes para que se atenga.

SR. VALLEJOS.- Le agradezco en ese punto, pero no le llamé la atención a la concejal preopinante. Entonces,

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. VALLEJOS.- Por favor, que se entienda que lo mío es un aporte.

Lo otro que le planteo es que entiendo, señor presidente, y corríjame si no es así, porque quiere decir que nosotros, cuando vamos a hablar de expedientes que no son nuestros, también tenemos la posibilidad o tendríamos en un futuro, la posibilidad de incluir soportes filmicos que apoyen nuestra argumentación.

Entiendo que cuando se presentan proyectos, el habilitado para presentar alguna clase de soporte en fundamento de su proyecto, es el que presentó el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Nuestro Reglamento no lo prevé, lamentablemente, deberíamos modificarlo.

SR. VALLEJOS.- Bueno, entonces, de acá para adelante nosotros también estamos habilitados, señor presidente, a hacer esta clase de...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Bueno, no atenemos al expediente y lo conversamos después entre todos.

SR. VALLEJOS.- Bueno, fundamentalmente lo que quiero es presidente, que la regla sea pareja para todos y nada más.

Lo otro que quería manifestar -y esto ya yendo a la cuestión del proyecto- es que me preocupa también, a la hora de presentar objeciones por parte de los concejales del oficialismo, que se actúa, señor presidente con alguna soberbia porque nadie desconoce el trabajo que se viene haciendo de parte del Departamento Ejecutivo, nadie desconoce lo importante que ha sido la Feria de “Ciudad Emprendedora” y seguramente ha sido muy importante; pero lo que no podemos decir es que está todo hecho y que desde este Concejo y de concejales que pertenecen por ahí a la oposición, puedan realizar algún aporte para así, por ejemplo y dentro de la discusión que tiene que darse dentro de la comisión, se puedan hacer aportes para mejorar o no el trabajo que se viene haciendo.

Cierto debe ser seguramente, no tengo por qué decir que no que los montos que tiene que ver con la comercialización de esa feria, se han dado así, ahora, ¿podemos ser tan soberbios y decir que el otro no tiene nada para aportar como para que el año que viene se puedan duplicar, por ejemplo, los montos que se han comercializado?, me parece que no tenemos que tomarlo todo así; lo que queremos hacer es un aporte, tenemos la legitimidad para hacerlo señor presidente y creo que la discusión, cuando un proyecto se presenta, se tiene que dar en el ámbito de la comisión.

Seguramente ahí es donde podemos trabajar de manera conjunta y sacar las mejores ordenanzas y resoluciones que la ciudad necesita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA GÓMEZ.- Gracias señor presidente.

Dos puntos: primero, soy la autora de la ordenanza que reglamenta el uso de la pantalla, como le dicen, el espíritu de la ordenanza es para sumar al proyecto que presentamos, no es para usar como un soporte para estar en desacuerdo a un proyecto presentado, en el caso podemos presentar un nuevo proyecto fundándonos en ese aporte.

Eso es lo que en este momento recuerdo como autora que fui de esa ordenanza y en el punto que estamos tratando, respecto del proyecto de ordenanza de los concejales Nieves y Calvano, quiero recordarles a los colegas que me han acompañado hace un tiempo atrás con la ordenanza que reglamenta el desarrollo de una expo carrera y oficios que fue realmente brillante, y no es soberbia.

Fue brillante, porque tuvimos cuarenta y ocho horas de un clima con viento, con lluvia y se han acercado colegios desde -por mencionar algunas- Cautivas Correntinas, que lo tenemos alejada de la zona y el Mecenaz por nombrar otro cercano al Boca Unidos, que es donde se realizó.

Los concejales que estuvimos ocupándonos de esto, realmente hemos visto como los jóvenes se acercaron y entre las carreras, los institutos más consultados, no estaban los de oficio, es más, se acercaban pidiendo alternativas nuevas que, por ejemplo, recuerdo hoy: liderazgo, sicología social, comportamiento de los recursos humanos, organización empresarial; estos jóvenes, que seguramente, de los que hoy nos visitan, algunos de ellos se van a interesar también, están demandándonos que les contemos qué posibilidades hay.

La expo carreras y oficios fue una muy buena muestra y yo creo que así como en su momento acompañaron y desde el Departamento Ejecutivo se ha promulgado esta ordenanza,

es porque entendieron que el espíritu es importante en cuanto a lo que busca, que cada vez les demos más herramientas a nuestros jóvenes, para que puedan obtener calidad de vida.

Esto quiero aclarar, porque a veces pensamos que está todo hecho y yo coincido con los concejales del oficialismo, que se están realizando diversas maneras de promover que el joven se prepare, de hecho que la expo tuvo un espacio importante en la Oficina de Empleos de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, porque todo sirve en este tema de formar jóvenes, todo sirve.

Así que, no pensé que íbamos a llegar a esta instancia en el debate pero es muy bueno el proyecto presentado; y ahora entrarán a trabajarse en las comisiones. Simplemente eso quería acotar señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3- Expediente 1374-C-16: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de "Plaza José Hernández", al predio ubicado en Cristo Obrero y Esteban Bajac del Barrio Anahí.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4- Expediente 1378-C-16: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Ordenanza: Establecer las condiciones y requisitos para la circulación de los vehículos denominados "Motos Eléctricas", "Bicicletas Eléctricas" y "Bicimotos – Bicicletas con motor".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente.

La presentación de este proyecto, viene a cuenta del trabajo sobre el cuidado del ambiente que venimos realizando desde hace unos años y nos pareció muy buena la inquietud de unos vecinos respecto a que hay un vacío, en cuanto a este tema de las motos eléctricas, de las bici eléctricas y también de las bicicletas con combustión, bicicleta eléctrica y bici moto.

Acá, la novedad reside en que son bienes que no son registrables, por lo tanto, el municipio va a tener que crear un registro como así también vamos a tener que modificar e incorporar las categorías para que se pueda habilitar al conductor a manejar este tipo de vehículos, que son vehículos que no usan ningún tipo de combustibles, ni aceites, con la excepción, sí, de la bici moto.

La idea es trabajar sobre un sistema de patentamiento anual, en cuanto a las bicimotos por utilizar éstos en sus motores lubricantes y combustibles; y que las motos eléctricas y las bicicletas eléctricas eviten el pago o canon de una patente, para incentivar lógicamente el uso de este tipo de movilidad.

Así que con esto, señor presidente, el proyecto está presentado y seguramente en la comisión vamos a trabajar para chequearlo; para tratar de mejorarlo y que los vecinos de la ciudad, a partir de la sanción, de la promulgación de este proyecto, puedan traer este tipo de vehículos a que sea medio de movilidad en nuestra ciudad, en el ejido de nuestra ciudad por lo menos. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1- Expediente 1.369-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, realice análisis de factibilidad de tareas de ampliación de la calzada banda lateral de la Av. 3 de Abril, banda Sur, de Oeste a Este.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente.

Este proyecto de resolución, es una solicitud al Departamento Ejecutivo para que vea la factibilidad de ensanchar una salida desde la Avenida 3 de Abril hacia el sur porque hemos relevado que cuando uno viene circulando por el cordón, por la Avenida 3 de Abril más propiamente dicho y se acerca a la avenida desde Buenos Aires para ingresar al centro de la ciudad, esa salida es más angosta que las otras salidas, que las siguientes, pueden ser por ejemplo San Luis, puede ser Mendoza.

También hemos relevado que el parterre en los accesos de San Luis y Mendoza, se va – digamos- adecuando a la salida, a la curva, va preparándose para que los vehículos puedan tirarse en esa curva y prepararse para doblar, en cambio, en el acceso a Buenos Aires el parterre, bruscamente se encurva, no permitiendo un espacio donde que se vaya acomodando la fila de vehículos.

¿Qué genera esto señor presidente?, que en los horarios donde hay mucha circulación, cuando se forma una fila para doblar en Buenos Aires, esta fila termine obstaculizando uno de los carriles de paso para continuar por la Avenida 3 de Abril; también, nos hemos tomado el trabajo de comparar, viendo los bloques de hormigón y también la senda peatonal y vemos que el acceso de 3 de Abril y San Luis o Mendoza, tienen alrededor de trece rectángulos de senda peatonal en cambio el de Buenos Aires tiene once, o sea, notoriamente se ve que el espacio es menor y -reitero- cuando uno circula en horas pico puede ver que la fila, ni hablar si en esa fila para doblar ingresan colectivos, ingresa un camión o una camioneta, se dificulta el paso para la continuidad por el corredor, generando congestionamientos.

Entonces, bueno, presentamos esta iniciativa y esta solicitud al Departamento Ejecutivo para que las áreas correspondientes, de tránsito y de obras lo evalúen y puedan eventualmente adecuar este parterre y esta salida para hacerla más amplia, como son las otras salidas y como se han hecho en algunos otros parterres de este mismo corredor. Eso es todo señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Aprobado. Es Resolución.

2- Expediente 1.371-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre Programa de Entrenamiento para el trabajo, Inserción Laboral u otros programas que impliquen actividad de intermediación laboral con empleadores y proyectos financiados a través del Fondo para el Desarrollo Local (FODEL).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Solamente para aclarar que este es el proyecto de resolución en cuestión, que habíamos aclarado hoy, sobre todo para tener información precisa y adecuada sobre los distintos cursos, capacitación y también las partidas que fueron afectadas para llevar adelante esto para que podamos tener los ediles y también los vecinos la información adecuada sobre estos cursos en cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, teniendo en cuenta que en el orden hubiera sido más razonable, trabajar primero un proyecto de resolución donde se solicite la información pertinente, en virtud de los programas de empleos y después un proyecto de ordenanza en el cual todos podamos contribuir, voy a mocionar el rechazo de este proyecto de resolución. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Como este pedido de informe, es una muestra que conocemos el trabajo que viene llevando adelante la gestión, lo que por ahí no tenemos precisiones son los resultados, por eso este pedido de informe es para tener un diagnóstico preciso y adecuado -como dijo el concejal Nieves- de cómo viene llevándose adelante el abordaje de la temática laboral en el municipio, es necesario para nosotros pero no es el único punto para abordar porque -reitero- es una parte de la solución pero no es la solución completa, porque nosotros entendemos también que debe haber un cambio de paradigma y de Cultura en cuanto a qué tipos de herramientas damos para el empleo; en este caso, destacando las que el municipio lleva adelante, con este informe podríamos saber los resultados de la misma.

También, tomar la recomendación del colega preopinante en tanto y cuanto, nos sugiere quizás, no sé, entiendo eso, cómo debemos trabajar, cada uno trabaja como considera, nosotros entendemos que no son cuestiones excluyentes, porque lo que planteamos en el proyecto de normativa es independientemente de los resultados que esté llevando adelante la gestión, pero eso no obsta que queramos saber igual los resultados de la gestión.

Nos parece inentendible una moción de rechazo en tanto y en cuanto es un simple pedido de informes sobre cuestiones que en muchos casos se comunican a grosso modo como el concejal hoy expuso sobre los productos de comercialización, los resultados, la cantidad de emprendedores que participaron, por ahí uno puede percibir algunos datos en los medios de comunicación o en los partes de Prensa pero nosotros quisiéramos obtener por ahí información más detallada de cómo se llevó adelante esto, sobre todo porque eso permite saber en qué punto se puede corregir o aportar para mejorar.

Es simplemente ese el espíritu, la verdad que en ese marco vamos a solicitar acompañamiento del Cuerpo para aprobar el pedido de informe y en el caso de tener el acompañamiento también que llegue la respuesta, no como nos viene pasando con los pedidos de informes que no son aprobados ni respondidos en este Cuerpo.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, yo creo que estamos en un punto en donde estamos transitando por un sendero totalmente inconveniente a lo que es el normal desenvolvimiento del tratamiento de los diferentes temas en el H. Concejo Deliberante, del cual todos somos partes, y del cual nadie es dueño absoluto.

Yo estoy con ganas de presentar un proyecto en la próxima Sesión, de un comisariato del Concejo, cosa que cuando ingresan los proyectos -tengo ya incluso la persona que pareciera ser el adecuado para ese cargo- de manera que entonces nos digan si les gustan, podría tener un presidente, un vicepresidente y un secretario para que haya una mesa...

-Dialogan varios concejales a la vez.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Entonces...todos oficialistas claro, porque la oposición no podría...el asunto es que acá lo único que se escucha son críticas, no podemos presentar un proyecto porque parece ser que cuando no están de acuerdo hay que...

-Dialogan varios concejales a la vez.

-El señor presidente solicita que el concejal López Desimoni se atenga al expediente en tratamiento.

SR. LOPEZ DESIMONI.- El tema es que acá se ha hecho una propuesta con una parte, con un proyecto de ordenanza, que recién esta ingresando, como acá se ha dicho tiene que transitar por los caminos que marca nuestro Reglamento y Procedimiento; discusión en comisión, y luego se plantea un pedido de informe, donde también acá se objeta -acá no se puede pedir informes- esta es la esencia del H. Concejo Deliberante y nuestra función como concejales, pedir informes.

Entonces no se puede entender como el estimado concejal preopinante, quiere prohibir todo, es probable que su falta de consideración hacia el trabajo de los colegas haga que todo se quiera rechazar, sobre todo porque cuando hay un pedido de informes, todos deberíamos acompañar porque esto no viene para el conocimiento de un concejal, sino para el conocimiento del Cuerpo en su conjunto y para el conocimiento en definitiva de los vecinos a quienes representamos.

Entonces las inquietudes que surgen -que puedan surgir de cualquiera de los diecinueve concejales que integramos este Cuerpo- debe ser respetada, debe ser valorada; y podemos no estar de acuerdo, porque por supuesto el debate también es la esencia de un Cuerpo Parlamentario, pero lo que no se puede hacer es denostar cualquier iniciativa o votar en contra de un pedido de informe, es una obligación que tiene el Departamento Ejecutivo de brindar al H. Concejo Deliberante.

Entonces estamos prácticamente negando nuestra propia función, estamos negando la posibilidad de conocer cuáles son las políticas que lleva adelante; y a mí no me gusta, yo no quiero conocer un panfleto, una publicidad que se pasa por acá que la puedo ver en televisión o en cualquier otro lado ¿esta no es la función? la función es que vengan acá los expedientes con los datos concretos o que me diga un titular de consultora que tiene unos datos -capas lo consiguió él o su consultora- pero eso no fue expuesto públicamente, y además no corresponde, no corresponde porque tiene que venir oficialmente del Departamento Ejecutivo.

Señor presidente, voy a apoyar la moción del concejal Calvano, por supuesto voy a pedir o solicitar la aprobación de este proyecto de resolución.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO. - Gracias señor presidente, en algunas semanas...

-Dialogan varios concejales.

SR. ROMERO.- Señor presidente, dentro de algunas semanas el oficialismo va a querer que acompañemos -supongo ¿no? porque a esta altura ya estoy un poco mareado sobre lo que el oficialismo quiere y no quiere- va a querer que les acompañemos la propuesta de incremento del FODEL, para el Presupuesto del año próximo, del año dos mil diecisiete, entre otros elementos y entre otras propuestas que contienen el Presupuesto del año próximo, para poder prudentemente estar a favor o en contra de tal asignación de recursos es que se producen estas clases de pedidos de informes, en este caso promovido por los colegas Nieves, Fabián y Calvano Hugo.

En realidad en vez de ofuscarse el oficialismo, debería felicitar una iniciativa que tiende a poner claridad, transparencia, acerca de los números que maneja el Municipio; inclusive si es todo cierto todo lo que se plantea en esta propaganda y en las expresiones de algunos oradores del oficialismo; el oficialismo, el Departamento Ejecutivo, el Municipio como tal en general, no tiene mas que ventaja tener un informe circunstanciado de una aplicación de recursos, hecha en una orientación tan interesante como esta, la de promover el empleo.

Así que es irrazonable esta posición, pero me parece que se explica porque algunos concejales actúan espasmódicamente, con un humor muy cambiante y sobre todo se enojan mucho últimamente por los pedidos de informes de la aplicación de recursos, yo estoy notando con mucha preocupación una carga de mucho subjetivismo, de mucha alerta, de mucha luz amarilla con respecto a la debida aplicación de los recursos.

Ahora tienen que entender señoras y señores del oficialismo que esa es nuestra función; la función nuestra es requerir informes, en todas las cosas que lleva adelante el Municipio como tal y particularmente en las políticas públicas del Departamento Ejecutivo y con especial dedicación y puntualidad en lo que es la aplicación de recursos públicos, sencillamente porque los recursos públicos no son recursos del intendente municipal, o de su grupo de secretarios, o eventualmente del oficialismo entero, son los recursos del Estado Municipal como tal.

Entonces con esta fundamentación y tratando de llamar la atención al oficialismo en qué posición nos están...la verdad que esto del comisariato nos podría evitar que hagamos tantos ejercicios de oratoria para fundamentar un simple pedido de informe, un sencillísimo pedido de informes, muy congruente es el pedido de informe que lo único que busca es llegar información sobre la asignación de recursos que hace en estos planes de empleos que lleva adelante el Municipio.

Así que voy a apoyar la iniciativa de los concejales Nieves, Fabián y Calvano Hugo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiendo dos propuesta una por la aprobación y otra por el rechazo.

Votamos por la aprobación del proyecto.

-Votan por la aprobación, siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Siete votos por la aprobación.

-Votan por el rechazo, nueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Nueve votos por el rechazo.

Habiendo siete votos por la aprobación y nueve votos por el rechazo, queda rechazada la resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 1380-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si se ha producido la reglamentación de la Ordenanza 6.242 de adhesión a la Emergencia Pública en materia Social por Violencia de Género.

-Dialogan varios concejales.

-El señor presidente solicita silencio.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, rogando que no haya ningún concejal del oficialismo y sus aliados que se enojen por esta propuesta, advirtiendo que la misma no lleva ninguna mala intención, ultra intención, ni poner en falsa encuadra al oficialismo y que lo lleva es generosamente el esfuerzo de promover que el Departamento Ejecutivo reglamente la ordenanza que tiene ya más de un año y medio de aprobación, aprobación, que fue dada en el Concejo Deliberante en forma unánime, en un tratamiento exprés, para declarar la emergencia en la Ciudad, respecto a la violencia de género. Un tema en el cual todos los sectores políticos, sociales, de la cultura, de los derechos humanos, etcétera, coinciden, nos sensibiliza, nos moviliza y por supuesto que esos aspectos prácticos terminan muchas veces demorando la generación de políticas públicas.

A la hora de hacer la propuesta de esta ordenanza, que después fue aprobada unánimemente en este Honorable Concejo Deliberante, dejamos abierta la posibilidad para que en sesenta días el Departamento Ejecutivo Municipal establezca la reglamentación de la misma, destine algunas políticas públicas, en la ordenanza, solamente se sugería y también la chance de que el Departamento Ejecutivo Municipal estableciera, según su buen saber y entender, cuál es la autoridad de aplicación misma de la ordenanza.

Es decir que fue hecha esta propuesta de ordenanza, con delicadeza, con detalle, tratando de no avanzar digamos, sobre lo que fuese la orientación que esta gestión municipal, lleva adelante contra este flagelo, que sabemos que tiene preocupaciones, que tiene políticas públicas destinadas a atender este tema.

De lo que se trata sencillamente, señor presidente, eso sí, reiterando mi preocupación de que esto no genere... que no vaya a caer mal en algún concejal, a ver si nos pueden acompañar para que este proyecto, lo único que busca es reiterar la necesidad que se reglamente, ya paso un año y medio, que se reglamente la Declaración de Emergencia en Violencia de Género Ordenanza 6.242, del cinco de marzo de dos mil quince.

Gracias señor presidente, con las advertencias de caso...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Mas allá del apuro que tienen algunos, me gustaría dada la preocupación del concejal Romero y su fina ironía, porque creo que es un tema donde compartimos todos y hoy se está debatiendo entre la vida y la muerte una mujer quemada de nuevo, donde la acción

es estos casos es lo que por ahí lleva a definir, la falta de acción, lleva a definir estas situaciones.

Una situación a la que no son ajenos otros sectores, o sea, yo entiendo la necesidad de la reglamentación de la emergencia y entiendo también, porque hemos estado trabajando en ese tema con compañeras de distintos sectores y organizaciones sociales, que es necesario que no solamente el Municipio participe sino también, señor presidente, la Provincia y la Nación.

Es un tema donde los recursos son mínimos, el Municipio ha estado trabajando y ha terminado el refugio para mujeres víctimas de violencia y no ha podido adelantar más, porque los recursos para los que significa el equipamiento no han llegado, entre otras cosas.

no solamente la emergencia significa reglamentar, sino también significa poner recursos para poder asistirle a esas mujeres que vienen pidiendo por su vida ayuda, la vivienda, en muchos casos el trabajo y asistir a ella y a sus hijos que vienen en condiciones de muchísima vulnerabilidad por un largo tiempo, hasta poder conseguir un oficio o la manera de auto valerse.

No es un tema menor, señor presidente, porque significa recursos y vuelvo a repetir, recurso que es muy difícil de poder producir si seguimos con los descuentos compulsivos por la Provincia, señor presidente,

los setenta millones que dieron ordenes de retener, en un acuerdo homologado -y lo voy a repetir hasta el cansancio- por este Honorable Concejo Deliberante, al que nosotros representamos, nos pone cuando hablamos de políticas públicas en materia social, en una situación, también al Municipio, de mucha frustración y de mucha impotencia. Es difícil poder planificar política públicas cuando uno no tiene la certeza que los acuerdos suscriptos van a ser respetados, gracias señor presidente.

Adhiero a la moción del concejal Romero, pero también quiero que tengamos claro que la provincia también es participe en esto y su ausencia es de larga data.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

4-Expediente1382-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Reiterar al DEM, que intime a la empresa LUSA poner en condiciones de uso y facilitar los baños del personal que presta servicios en la recolección de residuos, instalando los tanques de agua y diversos equipos que permitan satisfacer las necesidades de todos los trabajadores del sector.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, hace algunos pocos días se ha conmemorado, el día del recolector de residuos y con motivo de ese día de saludo y de acompañamiento a obreros y choferes que hacen una tarea tan importante para la comunidad y que nosotros tanto apreciamos, la verdad quiero decir que me interpeló sobre la situación nuevamente, porque uno tiene, con ellos, trato cotidiano; pero se reiteró en mí la necesidad de revisar algunas cuestiones que están pendientes, en los relacionado con sus condiciones de trabajo.

Estuve haciendo las averiguaciones del caso y lamentablemente se mantiene una situación de hecho en el galpón de LUSA, es decir, aquel galpón donde toman el servicio centenares de trabajadores, obreros, los famosos corredores de la recolección y los choferes,

sobre Ruta 5, que todos conocemos, que es un galpón de la empresa privada que atiende la recolección de residuos, que tiene la concesión y se mantiene una problemática que fue objeto de una resolución que se aprobó también por unanimidad, señor presidente, en este Honorable Concejo Deliberante, que es la Resolución 214 de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil catorce,

en este caso estamos hablando que ya han transcurrido más de dos años desde esta resolución, donde solicitábamos, voy a ir al grano, dos cosas concretas; en primer lugar que se ponga a disposición de los centenares de trabajadores baños, que por distintos motivos están cerrados a la chance de ser utilizados por parte del personal de recolección, en algún caso se aduce falta de provisión de agua, en otro que los mismos se pueden romper, etcétera.

Lo cierto y concreto, es que esos centenares de trabajadores, tanto al ingreso del trabajo como al final del mismo, imagínense ustedes que por supuesto, tienen necesidades, además de las necesidades fisiológicas naturales de cualquier ser humano, lavarse sus manos, su rostro, refrescarse, particularmente en los días veraniegos, pero aun en los días no veraniegos, la clase de tarea que realizan los cansa muchísimo y no cuentan con esa mínima condición de trabajo que deberían tener.

La verdad es que la legislación nacional, también el decreto reglamentario establece que en ámbitos laborales como el que estamos describiendo, tendría que haber vestuarios y eso sería el lugar al cual deberíamos llegar, incluso también con un trabajo de capacitación hacia esos mismos trabajadores, para que ellos cuando llegan de su domicilio, algunos que van en bicicleta, otros en motos, etcétera y que tienen que recorren a veces kilómetros para llegar a ese lugar, puedan sacarse su ropa civil y puedan ponerse el uniforme, trabajar y luego que tengan la chance de poder ducharse, que es lo que correspondería según la higiene laboral, sacarse su equipo de trabajo y eliminar entonces esto, guardar para que los puedan limpiar en su hogar, pero no llegar a sus casas con un factor contaminante encima, cuando llegan a sus hogares con sus familias.

Estamos lejos de esto, pero que pasa, yo no quiero encontrarme que dentro de dos años, -bueno, yo, ya no- pero quizás otro concejal, no quiero encontrarme, con que dentro de dos años, estamos en el mismo lugar.

Entonces, para que eso no ocurra, vamos a reiterar la inquietud, esto no le va a costar nada al Municipio, este no es un problema de aplicación de costos, lo que le va a costar simplemente, es intimarle, el Municipio, la Secretaría de Ambiente, a la empresa LUSA.

Yo sé, que la empresa LUSA tiene muchos gastos, anda medio pobre -digamos- o sea, no le dan mucho los números, pero que se esfuerce, que haga las cosas como es debido, que cumpla con las leyes laborales, porque Corrientes, también es parte del País y la Ley Nacional de Seguridad e Higiene y su decreto reglamentario, también se aplican en ese lugar.

Y esperemos que el Municipio, que es el poder concedente, le diga, a la empresa concesionaria, que tiene que cumplir con todas las leyes, entre ellas, las leyes laborales.

Esta es la razón de ser de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

5-Expediente 64-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 301-P-16 del Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, muchas gracias, para solicitar el acompañamiento de todo el Cuerpo y tratar en conjunto los proyecto de Comunicación con excepción del número uno.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

2-Expediente 1355-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice la nivelación y enripiado de la calle Madero, desde Av. Libertad hasta calle Palmar Grande en el Barrio Víctor Colas.

3-Expediente 1357-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público en la calle Lisandro Segovia, desde Perugorría hasta Lavalle del Barrio Sur.

4-Expediente 1358-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público en la calle 452 intersección calle Cuba del Barrio Fray José de la Quintana.

5-Expediente 1360-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a efectivizar la señalización de calles y paradas de colectivos de la línea 104 (A-C-D) de los Barrios Aldana, Bañado Norte, Nueva Pompeya, Seminario y La Rosada.

6-Expediente 1361-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad en la Av. Laprida Narciso entre las Avenidas Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín y Libertad.

7-Expediente 1362-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice operativos de control vehicular en las calles Lamadrid, Necochea y Gral. Paz entre la Av. Costanera Sur Juan Pablo II y Alberdi.

8-Expediente 1363-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a efectivizar la señalización de prioridad de paso en la Av. Gdor. Ruiz, Av. Pujol y calle 9 de Julio, acceso a la Rotonda Poncho Verde.

9-Expediente 1364-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de carteles indicadores (señaléticas) en el Barrio Dr. Montaña.

10-Expediente 1365-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de arreglo y mantenimiento en los juegos de la plazoleta Dr. Fernando Piragine Niveyro.

11-Expediente 1366-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Ex Vía Gral. Urquiza desde la calle Piragine Niveyro hasta Gobernador Castillo.

12-Expediente 1370-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios para que la Empresa ERSA, Línea 102, agregue más unidades en horarios pico.

13-Expediente 1375-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad en Santiago del Estero al 512 frente a la Escuela N° 5 España.

14-Expediente 1377-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento de los reductores de velocidad, que se encuentran en Av. El Maestro (Banda Sur) del Barrio Cacique Canindeyú.

15-Expediente 1379-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad y señalización en calle Roca intersección calle Rivadavia del Barrio Libertad.

16-Expediente 1381-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realicen tareas de limpieza, desmalezamiento, corte de pasto, poda de árboles, reacondicionamiento de la iluminación y de los juegos de la plaza ubicada en el Barrio Mil Viviendas Monoblock N° 12 Av. Paysandú y calle Cruz del Eje.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga a consideración de los señores concejales, los proyectos de Comunicación con excepción del número uno.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son comunicaciones.

1-Expediente 1.354-C-16: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice el estudio y la reparación integral definitiva de las grietas producidas en capas asfálticas en la intersección de las arterias: Av. Teniente Ibáñez al 1600, Av. José Manuel Estrada y Av. Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Señor presidente, este es un proyecto de Comunicación que trata de poner foco en una situación, que es observable y allí, lo vamos a observar...

-Se proyectan imágenes en las pantallas del Recinto.

-Continúa la

SRA. GÓMEZ.- En un cruce de arteria, una intersección muy concurrida, que es la Avenida Teniente Ibáñez y su intersección con las Avenidas Sarmiento y la continuación de José Manuel Estrada.

Tal vez, no se aprecia bien, pero hay una falla importante que comienza a hacerse muy visible; y podemos ver en esa imagen como una moto, un vehículo de dos ruedas, está al borde de la falla que se produce en ese cruce, no es una falla más, tengamos en cuenta, que allí podemos observar dos tipos de pavimentos; o sea, fueron reparaciones de bacheos, pero sin hacerse le trabajo integral de la zona y a escasos, sesenta, setenta metros, hoy, la

Municipalidad está trabajando, pero esta falla es muy importante y viene de reparación en reparación, de gestión en gestión.

Tengamos cuidado, porque es observable en muchos cruces, los hundimientos que se nos están produciendo en diversas arterias de la Ciudad, por eso, miren esas fallas, esto es hacer foco en la Ciudad en arterias muy concurridas.

Allí tenemos, dos establecimientos educacionales técnicos, la unidad operativa del banco, tenemos supermercados; es eso lo que yo pretendo con este proyecto de Comunicación poner foco en esta falla que es muy importante.

Miren el tipo de tránsito de carga que tenemos, todos son vehículos de gran carga, este es un aporte más, como decía, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración, con excepción del número cinco.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 1356-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 64° Aniversario de la Escuela Hogar "Presidente Juan Domingo Perón" a celebrarse el 17 de Octubre de 2016.

2-Expediente 1359-C-16: Concejal Ojeda María Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, El Programa Quiérete Siempre Bella de la "Fundación VD", destinado a mujeres que atraviesan tratamientos oncológicos.

3-Expediente 1367-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el XXII Festival "Guitarras del Mundo 2016", a realizarse el 22 de Octubre, en el Teatro Vera.

4-Expediente 1368-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y adherir a todos los actos que se realicen en la Ciudad de Corrientes, correspondientes a la celebración del 17 de Octubre, Día de la Lealtad Peronista.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga a consideración de los señores concejales, los proyectos de Declaración, con excepción del número cinco.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

5-Expediente 1.376-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Resolución de la Sala II de la Cámara Federal de la Plata, que Declara la Imprescriptibilidad de los delitos que implican actos de corrupción.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, muy brevemente, este proyecto de Declaración, tiene por finalidad, que el Concejo Deliberante, como Cuerpo institucional, pueda pronunciar su beneplácito con esta sentencia, que creemos viene a marcar un ejemplo histórico, sería un fallo histórico, que tal vez sienta el precedente más importante, en los últimos treinta, cuarenta años, en materia de lucha contra la corrupción. “En los autos caratulados Massottini, Daniel Marino y otros”. Donde se declara la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, es decir que pase el tiempo que pase, estos delitos no prescribirán, es decir no se podrá nunca extinguir la acción penal y en todo momento podrán ser juzgados; de esta manera todos aquellos que han cometido delitos contra la administración pública, no van a poder especular más con que la causa prescribía y además, me parece que esto es importante señalar, que la interpretación jurídica que se ha llevado adelante, es que el delito por corrupción, pasa a ser un crimen de lesa humanidad, es decir, pasa a ser caracterizado como, lo que se conoce como, un crimen aberrante y por lo aberrante que es el crimen no puede prescribir.

Creo que, pasaría a ser un delito de carácter constitucional y es una causa en la que la diputada nacional Elisa Carrió, se había presentado, en varias oportunidades, haciendo este pedido y que independientemente, de los colores políticos, creo que esto viene a ser un gran salto institucional y que de aquí en adelante sea del partido político que sea, del gobierno que sea, de la jurisdicción que sea, no se va a poder especular más con esta cuestión de la extinción de la acción penal.

Así es que en ese sentido, voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo para que se declare de interés este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente, voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo, para el ingreso del expediente 24-B-16, y con esa finalidad solicito que se lea su carátula.

-Expediente 24-B-16: Bloque UCR

Eleva Proyecto de Declaración: De Interés del Honorable Concejo Deliberante, el centésimo aniversario de la llegada de Hipólito Irigoyen a la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. VALLEJOS.- Ahora que se ha ingresado el expediente, voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo, para el tratamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. VALLEJOS.- Solicito, entonces la lectura del proyecto en cuestión desde su visto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. De esta manera y teniendo en cuenta los considerandos, en los cuales hemos hecho una breve reseña de la obra y de la lucha de Hipólito Irigoyen; hemos querido desde el bloque de la Unión Cívica Radical, y agradezco el acompañamiento del Cuerpo, rendir un homenaje a su figura.

Pero no solo a su figura, porque entendemos que Hipólito Irigoyen, lo que significó su lucha y lo que a través de la misma, en definitiva termina consiguiendo, ha sido un logro de la sociedad Argentina de la época; ha cambiado, como bien decía la reseña, años en los que los Radicales de esa época consideraban el régimen, tenían un manejo absolutista del poder. Manejo contra el cual, Irigoyen y aquellos que los acompañaban se revelaron, creían fuertemente en la libertad de expresión y al momento de defenderla, no solo se quedaron en las palabras.

Prueba de ello, son las numerosas revoluciones de las que participó en 1890, 1893 y 1905. Si bien estas revoluciones no lograron concretar aquellos objetivos que se propusieron, sirvieron como antecedente inmediato al dictado de lo que se conoció como la Ley Sáenz Peña. Fue así que en el año 1910, Roque Sáenz Peña lo invita a Hipólito Irigoyen, quien para esa época ya era una figura muy relevante de la política Argentina.

Debemos recordar que, como bien dice la reseña, crea junto a otros revolucionarios de la época, en 1890, la Unión Cívica. Al año se divide porque una parte de la Unión Cívica llega a un acuerdo con el sector conservador y da en el año 1891, el nacimiento de la Unión Cívica Radical; la cual también al año 1898 termina dividiéndose porque Bernardo de Irigoyen, quien era el presidente del comité de la capital, también propiciaba un acuerdo con el cual los radicales no estaban conformes y es así que en el año 1898, Irigoyen y sus partidarios son expulsados de la Unión Cívica Radical, entrando en un período de cinco años en los cuales se retira nuevamente a la vida privada; y que pone fin en el año 1903 para refundar la Unión Cívica Radical.

Y la re funda, no de cualquiera manera, sino con la idea de un partido político moderno porque entendía que así debía lucharse contra el conservadurismo de la época para producir el cambio, que se buscaba y es así que organiza el partido a lo largo de todas las provincias abriendo mesas y locales en todas las provincias del País. Y desde estos espacios lo que propiciaba era la participación de la ciudadanía y la inclusión de sectores que hasta ese momento estaban fuera de la vida política.

Esto lógicamente le dio mucho sustento a nivel nacional y fue por ello que ya en el año 1910 entonces cuando -y vuelvo a lo que decía inicialmente- Roque Sáenz Peña lo invita a formar parte de su gabinete e incluir en lo que era la conformación del gabinete, Hipólito Irigoyen rechaza la propuesta y le manifiesta que la única solicitud que tenían era la de abrir las urnas al pueblo.

Posteriormente en el año 1912 y ante la presión de los sectores Radicales y Socialistas finalmente Roque Sáenz Peña sanciona la Ley que lleva su nombre –o que se conoció con su

nombre-. Y se da en el año 1912, ya la Unión Cívica Radical se presenta a elecciones en varias de las provincias triunfando en algunas de ellas.

En el año 1916, la convención de la Unión Cívica Radical que se encontraba bien organizada en esta época ya, lo elige por unanimidad como candidato a presidente para las elecciones que se realizarían ese año. Hipólito Yrigoyen inicialmente rechaza la propuesta, pero una multitud que se congrega frente a su domicilio, finalmente logra que acepte la candidatura.

Y es así que, es el primer presidente electo y aquí el hecho histórico que -entiendo- que nos pertenece a todos no solamente a los Radicales, es el primer presidente elegido en elecciones limpias a través del voto secreto, universal y obligatorio.

Bueno las otras cuestiones están ya en su reseña y lo único que se podría decir es que, así como fue también participe de este cambio democrático, de sistema por el que tanto luchó, lamentablemente, también su segundo mandato que inicia en 1928 termina en el año 1930 como todos lo sabemos ya, con el primer Golpe de Estado que en definitiva significó el primero de una larga lista, que empañó la vida democrática Argentina.

Con estas palabras, queremos rendir un homenaje respetuoso a Hipólito Yrigoyen a la lucha, a sus logros y a lo que significó y significa para la vida institucional de la Argentina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 34-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Código Fiscal 2017.-

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Primera Lectura del Código Fiscal Año 2017.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Señor presidente en nombre del interbloque Encuentro Por Corrientes, nosotros venimos con la posición que la vamos a expresar en este momento que, lo más conveniente, lo más oportuno, lo más prudente es que este expediente pase nuevamente a comisión para poder tener -ya no diría- la chance de seguir trabajando, si no la chance de conocer el proyecto.

Puesto que al día martes que es el próximo pasado, que es el día en que debían reunirse las comisiones a los fines de tratar estos temas éste y el tema que sigue el de la Tarifaria, el del Código Fiscal y el de la Tarifaria. Ninguno de los concejales –por lo menos- ninguno de los concejales que pertenecemos al interbloque Encuentro Por Corrientes, teníamos el texto de ambos tan trascendentes instrumentos; herramientas fiscales, sea mediante el método habitual de ser cursado por email o sea en soporte papel como ha habido en otras gestiones, dentro de lo que era la tarea de aceptar información, por parte de la Presidencia del Concejo Deliberante -reitero- en otras gestiones.

Y entonces en concreto a la hora de que se estaba cumpliendo la jornada, en que las comisiones debían reunirse los concejales opositores no teníamos ninguna clase de elementos para ingresar a trabajar, a aportar, a definir. En definitiva, esas reuniones iban a terminar inexorablemente como terminaron con los despachos de la firma de los concejales oficialistas.

Ha habido -en otros- en años precedente ha habido otras conductas por parte del Bloque opositor pero esa conducta estaba relacionada con por lo menos algún acercamiento, por lo menos contar con la información, con alguna antelación, con la gentileza de proveer la información del caso, para poder llegar al trabajo de comisión -al menos- con alguna lectura sobre ese tipo de herramienta -bueno- esto no ha ocurrido y entonces pensamos que tratándose de nada menos que la Tarifaria y el Fiscal para el año que viene.

Lo mejor para el Cuerpo es -reitero- ponernos a seguir conociendo cuáles son los lineamientos de ambos instrumentos desde luego que del día martes a hoy que han transcurrido un día y medio -bueno- sea en forma ortodoxa o poca ortodoxa, hemos conseguido estos instrumentos porque queremos trabajar, tenemos algunas ideas, de lo que hemos podido llegar a tomar conocimiento con una lectura somera, rápida que básicamente la hemos visto en el día de ayer pero no es serio para nosotros en este momento acompañar ni siquiera la primera lectura.

Así que, con esta fundamentación solicitamos el pase -y esto es lo que mocionamos- el pase a comisión de este expediente en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente gracias, en primer lugar voy a mocionar la aprobación de la resolución que aprueba la primer lectura del Código Fiscal para el periodo 2017, teniendo en cuenta de que la primer lectura habilita la posibilidad del llamado de Audiencia Pública, paso necesario establecido por nuestra Carta Orgánica en su Artículo 41 y que va a permitir generar una discusión amplia y bueno -obviamente- como lo establece la Carta Orgánica y como establece este procedimiento, una discusión en la cual estén involucrados directamente las organizaciones y los vecinos que así quieran hacerlo en la discusión de esta tarifaria.

Y además, es importante la fecha en la cual tenemos que aprobar esta lectura teniendo en cuenta los márgenes de tiempo que tenemos y considerando que la primera lectura debe realizarse en el marco de los siguientes quince días a la firma de Resolución por usted señor presidente una vez que se pueda aprobarse y el tiempo es de treinta días, entre la primera y segunda lectura.

Pero amén de esto, me parece que el signo o el hecho importante es avanzar con esta lectura, para dar esta posibilidad me parece que tampoco que hay tiempo suficiente, como para hacer un riguroso análisis por parte de cada uno de los concejales de las organizaciones que quieran involucrarse en este análisis y con la cual podamos compartir este tiempo que queda; información y no solamente la información sino también una discusión y la crítica en el marco de esta propuesta tarifaria que incorpora, de acuerdo a lo observado, señor presidente, importantes cambios en materia de progresividad en la política fiscal del municipio.

Así que señor presidente, con este ánimo y con obviamente, con también la intención de invitar a los colegas a poder generar un ámbito de discusión en el marco de, primero de la

Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, luego la Audiencia Pública y también involucrar al resto de los compañeros concejales, es que mociono una vez más la aprobación de la resolución de la primer lectura, para poder avanzar en un análisis mucho más amplio; involucrando a todos los sectores de la sociedad correntina, en este importante proyecto de ordenanza que estamos trabajando ahora. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiendo dos mociones, una por la vuelta a comisión y otra por la aprobación del proyecto.

En consideración la vuelta a comisión.

-Votan por la vuelta a comisión, 7 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la aprobación del proyecto.

-Votan por la aprobación del proyecto, 9 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado 7 votos por la vuelta a comisión y 9 votos por la aprobación, queda aprobado el proyecto. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 35-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Proyecto Ordenanza: Tarifaria del Año 2017.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Primera Lectura de la Tarifaria del Año 2017.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Con similares argumentos en este expediente en relación al anterior, por los mismos problemas que hemos tenido para acceder al instrumento de la Tarifaria, que es un expediente voluminoso, todos conocemos acá, son una cantidad importante de tributos; es necesario hacer un comparativo entre lo que son los valores de la Tarifaria vigente, con la Tarifaria que se propone para el año que viene, siendo responsables, señor presidente, porque estamos concedores del número necesario para poder sesionar, hemos en el día de la fecha esperado pacientemente para que el oficialismo reúna su quórum y su número necesario para no aparecer trabando -digamos- el trámite de ambos instrumentos; reitero, hasta el martes no hemos tenido la propuesta concreta del Departamento Ejecutivo, desde el martes a la tarde más o menos hasta el día de hoy, hemos estado trabajando la mayoría de los concejales del Interbloque Encuentro por Corrientes, hemos advertido que hay un incremento promedio del treinta por ciento, pero usted sabe muy bien señor presidente, la experiencia indica que a veces se desliza en determinados tributos incrementos que están por encima de esos, nosotros somos hombres y mujeres políticos que salimos ahora a la vereda y podemos encontramos con algún contribuyente que nos diga: "*muchachos, se les escapo la tortuga en este tributo*", resulta que han aprobado una primera lectura, sin advertir que hubo tal o se proyecta tal o cual incremento, tenemos que estar seguros entonces cuando tratamos el tema económicos fiscales de lo que votamos; y por estos problemas de informalidad y de falta concreta de atención a los concejales del interbloque opositor es que no nos vimos en condiciones en la reunión de las comisiones del día martes, de estar con los elementos del caso con suficiente anticipación para por lo menos aprobar una primera lectura.

Hay novedades de aparentemente de incrementos más fuertes en el rubro Contribución de Mejoras, eso hemos advertido; hay novedades que nos llaman la atención en la tasa comercial, pero como no tenemos un análisis detenido de la Tarifaria, preferimos tomar una medida de prudencia y nos parece que sería prudente también para el Cuerpo en su integridad, pasar este expediente a comisión y esa es la moción concreta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, con argumentos similares a los esgrimidos en el expediente 34-D-16 y considerando que lo que estamos aprobando aquí, es una resolución que habilita la posibilidad de llamado por parte suya, señor presidente, a la Audiencia Pública, que dado los plazos estaríamos en condiciones de decir que podría llegar a ser entre la primera o la segunda semana de noviembre, en función de los plazos establecidos por la Carta Orgánica; es que es necesario dar este paso señor presidente, en función de la necesidad de poner en consideración de la sociedad, nosotros los concejales vamos a tener más de un mes de difusión y análisis crítico de este proyecto, pero sin duda es que nosotros necesitamos involucrar a todas las organizaciones y ciudadanos que estén comprometidos con el análisis y quieran opinar y acordar, opinar mejor dicho, opinar y proponer modificaciones a este proyecto o a estos proyectos, tanto de Código Fiscal y de Tarifaria; y en función de esto es que es importante que le demos a usted en primer lugar la posibilidad de llamado a Audiencia Pública y en segundo lugar avanzar en la discusión, más que en la discusión, en el previo análisis y luego la difusión, para esto como decíamos recién tenemos lo suficiente como para poder hacerlo.

Me parece señor presidente, en el cual es necesario dar este paso, avanzar en la aprobación y por esto mociono por la aprobación del proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. Quiero destacar, lo que expresara el concejal Romero en relación con el expediente en tratamiento que tiene que ver con la falta de cumplimiento del sector administrativo, o no sé de quién, digo el sector administrativo porque en la formalidad así corresponde, del Concejo Deliberante de no poner a disposición de los concejales los expedientes que como el de Tarifaria tienen que estar previamente a la reunión de comisión y por supuesto al de la sesión ordinaria.

Entonces, no es un tema menor tal situación, porque en lo personal, también creo -lo hablo en nombre de todo el interbloque- no vamos a tratar algo que desconocemos por más que como se quiera decir acá, casi minimizando la situación, bueno, recién se va a dar una primer lectura y tenemos todo un tiempo; esa no es la cuestión principal, tenemos que acostumbrarnos a ser serios y formales, porque este es un Cuerpo formal, este es un Parlamento Comunal que tiene que cumplir con sus reglas, porque somos los que dictamos las reglas en la ciudad, somos los que dictamos las ordenanzas. Si nosotros no respetamos mínimamente el Reglamento y la Carta Orgánica, mal podemos después pedir exigencias o pedirles a los vecinos o a todos que cumplamos con las normas.

Este es un sincero llamado señor presidente, para corregir esto, no estoy haciendo acá una crítica al sistema, estoy llamando la atención porque ya veo que va a generar otro debate más y lo único que se está planteando, es que los expedientes estén a disposición de los

señores concejales, no del oficialismo u oposición, de los diecinueve señores concejales y que también se revea asimismo el tema de Internet; porque una de las razones en que se ha basado el hecho de no poner a disposición de los señores concejales en tiempo y forma, es que Internet no funciona adecuadamente en el ámbito del Concejo.

Otro punto entonces, para que se solucione y para que se tenga en cuenta, de manera que en ocasiones próximas podamos tener como corresponde el expediente, sea en soporte digital como mínimo y eventualmente con eso ya se salvaría incluso que cada concejal después saque o imprima lo que considere conveniente; pero hoy día, con un simple email se soluciona la situación y no requiere de tiempo, sí requiere de las condiciones técnicas que se necesitan para tal cometido.

Eso es lo que quería decir, señor presidente, para no minimizar y para que de una vez por todas entendamos que nuestro trabajo, necesita la información y que no estamos acá para simplemente levantar la mano. Eso es todo señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, como miembro informante del Bloque Frente para la Victoria y partidos aliados, quiero comentar lo siguiente: recuerdo en el 2014, cuando en el momento en que tomó estado parlamentario tanto el expediente de Código Fiscal como el Tarifario, señor presidente, lo aprobamos sobre tablas, con el argumento que yo hoy esgrimí en ambos proyectos, es decir, ¿cuál es la cuestión, señor presidente?, la cuestión aquí es poner a disposición, el espíritu es este, no es ni ganar información, ni perder información, el espíritu es, vuelvo a repetir señor presidente, y en esto quiero llamar a la conciencia de mis colegas del Interbloque ECO, más allá que acá hay una moción, es acompañar este proyecto; teniendo en cuenta que con esto estamos avanzando en la habilitación, para que usted llame a Audiencia Pública, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. En oportunidades anteriores de tratamientos tarifarios y fiscal, nosotros recibíamos vía email aunque sea el proyecto y claramente a todos los concejales, cuando presentamos un proyecto nos establecen el requisito de la presentación digital, el Departamento Ejecutivo si no lo tiene deberíamos agregarlo porque es la facilidad para poder acceder; en este caso no consideramos que estén dadas las condiciones porque no tenemos idea de lo que se está tratando, eso es simplemente señor presidente, predisposición hemos tenido siempre, pero si nosotros tenemos predisposición y del otro lado no hay una más mínima voluntad, es muy difícil llegar a un punto de acuerdo.

Tenemos además el antecedente reciente de la última Tarifaria y Código Fiscal que estableció aumentos de entre el trescientos y el seiscientos por ciento en algunos ítems, entonces nosotros no podemos irresponsablemente y con los ojos cerrados avalar algo, aunque fuera la primer lectura, que desconocemos, porque después nos podemos encontrar con un sector, no sé, de músicos de la ciudad que nos reclamen que se les aumentó un quinientos por ciento la tasa, por ejemplo, y nosotros, ¿qué le vamos a decir?, no la verdad que tuvimos predisposición de aprobar para que avancen.

Creo que no corresponde y es improcedente el planteo del concejal preopinante, más teniendo en cuenta que, él sabe bien que cuando ha habido diálogo -y muchos de acá saben

bien- que cuando ha habido diálogo este interbloque siempre estuvo predispuesto; pero cuando no hay diálogo y venís a la sesión y te dicen: “*che, aprobame pues*”, entre comillas, la verdad que es difícil llegar a un entendimiento, lo digo a título político -digamos- de que los encargados de gestionar los consensos en el oficialismo entiendan eso.

Simplemente, señor presidente, que no se nos quiera decir, que porque una vez hubo diálogo, hubo acuerdo, se nos explicó algunas cosas, se nos acercó aunque sea de manera informal el expediente y pudimos verlo y tuvimos el acompañamiento, eso no quiere decir que sea una regla cuando no se dan las condiciones.

Esto es un Cuerpo político, entonces también tiene que a ver diálogo político, si no lo tienen, después no busque soluciones mágicas. Eso es todo señor presidente, voy a adherir a la moción del concejal Romero, de pasar el expediente a comisión.

SR. MOLINA.- Hay una moción de orden, ya hay una moción.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay dos mociones.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, como bien ha dicho el concejal del oficialismo que habló en último término, hay momentos y momentos, hay años y años y hay relaciones; y relaciones que se establecen entre los distintos bloques, sólo para citar algunas cosas que vienen a mi memoria, no se han respondido: el convenio por parte del Departamento Ejecutivo con Gendarmería, el convenio con ANCA, el convenio con NEA, el convenio con la Empresa, creo que es Rapipago, o con la empresa de cobranza de tributos, en fin, para no hablar de la incontables cantidad de pedidos de informes de las más diversas áreas, que no están siendo respondidas en legal tiempo y forma.

De modo que para poder abonar un poco más la posición -aunque la conocen los concejales del oficialismo- está bueno que se entienda que cuando una parte tiene apuro, la otra parte también tiene apuro y cuando entre todos nos necesitamos, es mejor que caminemos por el mismo camino. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay dos mociones, pero antes quiero hacer una aclaración como presidente, porque también acá se ha hecho mención a la cuestión administrativa y de hecho acá está el pase de expedientes el día 5 de octubre, al día siguiente de haber ingresado los dos expedientes, el 34 y el 35-D, el concejal Calvano pidió su préstamo. A posteriori y desde su ingreso al tratamiento legislativo, el expediente ya está a disposición de los señores concejales.

Hay más préstamos de expedientes que figuran acá, pero quiero hacer esa salvedad.

Entonces, habiendo dos mociones procederemos a votar.

En consideración la vuelta del expediente a comisión.

-Votan por la vuelta del proyecto a comisión, 7 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la aprobación del proyecto.

-Votan por la aprobación del proyecto 9 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado 7 votos por la vuelta a comisión y 9 votos por la aprobación, se aprueba el proyecto. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

3- Expediente 15-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Proyecto Ordenanza: Incorporarse en la Jurisdicción del Municipio de la Ciudad de Corrientes el Sistema de Voto con Boleta Única Electrónica para elecciones municipales en cualquiera de sus categorías.

Las Comisiones de Poderes, Acuerdos y Reglamentos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Incorporar en la Jurisdicción del Municipio de la Ciudad de Corrientes el Sistema de Voto con Boleta Única Electrónica para las elecciones Municipales en cualquiera de sus categorías. El Órgano Ejecutivo Municipal deberá instrumentar las acciones tendientes para implementar, incorporar en forma total, gradual y progresiva, sistemas de voto con boleta única electrónica y tecnología informática para la emisión y escrutinio en la Ciudad de Corrientes Capital.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Este proyecto que ha ingresado en el Concejo Deliberante hace aproximadamente cuatro meses y se ha debatido en diferentes ámbitos, no solamente en las comisiones sino también en el ámbito público, que ha tenido el aval y que ha tenido buenas opiniones por parte de legisladores provinciales, del Senado de la Provincia como en Cámara de Diputados, apoyo que ha tenido buenas opiniones por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados y también de la Presidencia del Senado o el vice gobernador en este caso, que también ha tenido elogios en muchos aspectos, por parte de la Justicia Federal, que también me han hecho extensiva su opinión los miembros de la Junta Electoral, con respecto a la aplicación de este sistema, hoy lo estamos terminando de debatir y creo que estamos en un momento histórico en el cual vamos a poder dar una herramienta al Municipio de la Capital, para poder llevar adelante la aplicación de este sistema o de otro, pero en este caso es este sistema el que se está debatiendo, el de Boleta Única Electrónica, para la elección de sus cargos, sería intendente, vice intendente y concejales, en este caso.

Buscamos por supuesto la mayor claridad, y como hemos visto, la misma ciudadanía nos pide mejor forma de elegir a sus representantes, dado que hoy en día contamos con un sistema vetusto, que lastimosamente confunden a los vecinos de la Ciudad de Corrientes como también confunden a gran parte de la Provincia de Corrientes, al elegirlos con una boleta papel en blanco y negro y que a la hora de ingresar al cuarto oscuro, lo único que se ven son esos colores y no se puede distinguir, salvo que una persona se tome un tiempo bastante largo en analizar, a veces hasta cincuenta boletas en el cuarto oscuro.

Buscamos simplificar esta elección, buscamos darle transparencia, buscamos darle claridad, no solamente se está debatiendo en este ámbito, sino se debatiendo en el Congreso de la Nación y en la Legislatura Provincial, seguramente en el corto plazo tendrá sanción en el Senado de la Provincia, sí podemos avanzar en un debate más profundo y unificado en toda la Provincia de Corrientes.

Creo que en este sentido es una buena propuesta, se ha mostrado la eficacia en otros Municipios de otras Provincias, se ha mostrado la claridad y la transparencia con la cual se llevan adelante las elecciones en la Provincia de Salta, en Capital Federal, en el Municipio vecino de Resistencia, y también en un Municipio muy pequeño que se ha tomado como ejemplo y que a nosotros nos ha llenado de orgullo, como es el de Margarita Belén, que fue no hace más de tres meses.

Nosotros entendemos en algunos aspectos que esta ordenanza está avalada no solamente por nuestra Carta Orgánica, sino también por la reforma Constitucional del dos mil siete, que dentro de lo que es el marco de las autonomías, no se puede discutir de que no hay forma de anular las autonomías, y más como se ha plasmado en el dos mil siete en la Reforma Constitucional y que da plena autonomía política a los Municipios para llevar adelante, no solamente las elecciones, por ende, sino también claridad en su sistema de elección de representantes.

Por eso creo señor presidente que esta es una muy buena herramienta, seguramente y con mucho orgullo contribuiremos al debate provincial para que en el corto plazo también podamos tener este mismo sistema en toda la Provincia de Corrientes y podamos elegir de manera clara, transparente, y con facilidad -pensando en el vecino- a nuestros representantes.

Por eso señor presidente voy a solicitar por supuesto la aprobación de este proyecto de ordenanza, que por suerte ha sido muy debatido en las comisiones, y por supuesto ha tenido diferentes opiniones la cual respetamos. Pero creemos que tenemos que dar un paso al frente, no solamente en las normativas que llevamos adelante, sino también en los debates públicos en todos los sentidos a la hora de hablar de la elección de nuestros representantes.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LOPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, primero quiero decir que el expediente objeto del tratamiento, que consiste en la implementación de la boleta electrónica, así se llama “Boleta Única Electrónica” este es el nombre que tiene una empresa, así que mejor hablemos de boleta electrónica.

Es un sistema electoral con soporte tecnológico que sin duda se viene utilizando en algunas ciudades y que puede llegar a tener ventajas, aunque también es cierto que tiene desventajas a la hora de su implementación, por lo menos en la experiencia que se tiene.

Pero quiero decir que ha sido nuestro Gobierno de Cambiemos, a través del presidente Mauricio Macri, quien había comprometido ya en campaña, enviar al Congreso de la Nación la discusión acerca de una reforma electoral, y así lo ha hecho una vez asumida la presidencia envió al Congreso Nacional un proyecto para la implementación de la boleta electrónica.

Proyecto que se encuentra en diputados debatiéndose, con dictamen de comisión y que probablemente en los próximos días este puesto en el plenario para poder avanzar, en esto por supuesto al ser nuestro gobierno, acompañamos una iniciativa de tal naturaleza.

Ahora bien, dicho esto, quiero señalar y voy a proponer con los fundamentos que voy a dar, que el expediente vuelva a comisión para un pertinente estudio y una perfecta adecuación a los eventuales cambios que pudieran producirse en la legislación nacional fundamentalmente, pero también pendiente aún el debate en propia Legislatura Provincial.

No me voy a referir entonces, a las bondades o desventajas que pueda exhibir el sistema, que indudablemente las tiene y cuyo debate de ninguna manera y esto voy a disentir profundamente con el concejal que expone del oficialismo, en el sentido que ha sido ampliamente debatido; esto no ha sido ampliamente debatido, al menos en el ámbito de este H. Concejo Deliberante. Un amplio debate requiere otra dinámica, requiere consultas a especialistas, requiere participación de los partidos políticos, como mínimo.

Así que, por otro lado, para no contestar otros argumentos, simplemente quiero señalar lo siguiente; si nos aventuramos a aprobar un proyecto de esta naturaleza en el H. Concejo Deliberante, estaremos vulnerando nuestra propia Carta Orgánica, que en el Artículo 135° dice en forma clara y contundente *“las elecciones municipales se realizarán conforme a las prescripciones de la legislación provincial y nacional vigente”*

Es decir, tenemos que previamente a la implementación de tal sistema, adherirnos o a la legislación nacional, o al debate que se da en la Legislatura Provincial, esto por mandato de la propia Carta Orgánica. Así que sin entrar en más consideraciones, que las hay, que seguramente se expondrán en su momento, lo que queremos es que para que este tema este suficientemente agotado, sea implementado en forma adecuada como corresponde y ratificando que ha sido nuestro Gobierno de Cambiemos, quien ha planteado la modificación del sistema electoral, es que voy a solicitar que hasta tanto este debate, al menos en el Congreso Nacional o eventualmente lo que se pueda dar en la Legislatura Provincial, y para dar cumplimiento de ese modo al Artículo 135° de la Carta Orgánica Municipal, y entre tanto sí podamos producir aquí eventualmente los amplios debates que de tener una situación de esta naturaleza, voy a mocionar concretamente el pase a comisión para tal cometido.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiendo dos mociones, la moción del concejal Estoup por la aprobación y la moción del concejal López Desimoni por la vuelta a comisión.

Votan por la aprobación del proyecto.

-Votan por la aprobación, nueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Nueve votos por la aprobación.

-Votan por la moción de vuelta a la comisión, siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Siete votos por la moción de vuelta a la comisión.

Habiendo nueve votos por la aprobación y siete votos por la vuelta a comisión, queda aprobado, es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 2.039-S-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Financiamiento y Control de Gestión. Ref.: Cuenta de Inversión Ejercicio 2015.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: APROBAR la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015.-

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito al concejal Miranda Gallino a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Vallejos a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Gómez a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Miranda Gallino procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Vallejos procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Gómez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 15 y 55.

